La República de Colombia Ministerio
de Educación Nacional y en su nombre

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 004 de 1996 del Consejo Municipal y Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

SANTIAGO RESTREPO PÉREZ

C.C. N° 1037644383

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN, CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA
EN ENVIGADO, EL DIA 12 DEL MES DE JUNIO DE 2026

RECTOR

DECANO

SECRETARIA GENERAL

Registrado en el Folio 2292 del Libro 1 ,el 12 de JUNIO de 2026

ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

12450

Scanned with CamScanner

La Institución Universitaria de Envigado

Acuerdo 004 de 1996 del Consejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADUACIÓN
Nº 283

El día doce de (12) de junio del año dos mil veintiseis (2026), en el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, se reunieron las directivas de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, con el fin de otorgar títulos académicos.

El acto estuvo presidido por el Doctor RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO de la Institución Universitaria de Envigado, acompañado por por la Especialista LEIDY KATHERINE ALVAREZ CHICA, Secretaria General de la Institución y el Magíster JOSÉ FERNANDO HOYOS GARCÍA, Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Una vez declarada abierta la sesión, la Secretaria General de la Institución leyó la Resolución de Rectoría No-20260649 de fecha veintiocho (28) de mayo del año 2026, por medio de la cual, la Institución Universitaria de Envigado (Código ICFES 2302), aprobada mediante la Resolución 5237 de 1996 y con acreditación Institucional en Alta Calidad mediante Resolución 012511 del 29 de junio de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, otorga el Título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A

SANTIAGO RESTREPO PÉREZ
C.C. Nº 1037644383

Teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO (aprobado mediante Acuerdo Nº 033 de 2017 del Consejo Directivo, con código SNIES 107915, Registro calificado mediante resolución ministerial número 024455 de diciembre 17 de 2025), con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución Universitaria y con las demás normas legales.

Acto seguido el Rector tomó al graduando el juramento universitario, y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

En constancia se firma la presente Acta, registrada en el Libro 1, Folio 2292, bajo Registro 2292, de fecha doce (12) de junio del año dos mil veintiseis (2026).

RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Rector

JOSÉ FERNANDO HOYOS GARCÍA
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

LEIDY KATHERINE ALVAREZ CHICA
Secretaria General

111601

Scanned with CamScanner

República de Colombia.

Departamento de Antioquia.
Sabaneta.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA
(ANTES COLEGIO LA DOCTORA).

Aprobado por Resolución Departamental N° 0599 del 29 de Enero de 2003.

Acta N° 001

El día 29 de Noviembre de 2012 en el Municipio de Sabaneta Departamento de Antioquia, en el "Teatro Municipal Leonor Díaz Montoya" Casa de la Cultura "La Barquereña" del Municipio de Sabaneta, se celebró la proclamación de **BACHILLER ACADEMICO** otorgando dicho título a:

Restrepo PérezSantiago
Identificado (a) con T.I Nº 95063020860 de Sabaneta (Antioquia)

El acto fue presidido por el Rector(a).

CECILIA JARAMILLO CARDONA
C.C. 43.443.634 Ebéjico (Ant).
Rectora

ANGELA MARIA ESCOBAR A.
C.C. 42.824.392 Sabaneta(Ant)
Auxiliar Administrativa.

Dado en Sabaneta a los 29 días de Noviembre de 2012.

Acta general de graduación Nº 001 Libro 01 Folio 043 N° de orden 034

No requiere registro en Secretaria de Educación, por disposición del Decreto Nacional 921 del 6 de Mayo de 1994.

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

La Corporación Universitaria de Sabaneta Unisabaneta

Resolución No 7184 de Octubre 24 de 2008, debidamente autorizados por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Santiago Restrepo Pérez

CC. 1.037.644.383

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Abogado

Sabaneta, Antioquia, Abril 27 de 2018.

Juan Carlos Trujillo B
Rector

Secretario General

Decano

Acta 144.Folio 001. del libro 10. Diploma 1394

Unisabaneta

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Primitivo Leal La Doctora

Sabaneta - Antioquia

Actualización del reconocimiento de carácter oficial para ofrecer educación formal en los diferentes niveles y grados de preescolar, grado (Transición), Básica Primaria grados (1°, 2°, 3°, 4°, 5°), Básica Secundaria grados (6°, 7°, 8°, 9°) y Media Académica grados (10° y 11°), a partir del año 2011, según Resolución Municipal 353 del 27 de Octubre de 2011.

Confiere a:

Santiago Restrepo Perez

Identificado (a) con T.I No. 950630 20860 de Sabaneta

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Auxiliar Administrativa

Inscrito en el Acta de Grado No. 001

Folio No. 043 Numeral 034 Libro No. 001

Dado en Sabaneta el 29 de Noviembre de 2012

Escaneado con CamScanner

Unisabaneta®
Innovación y Emprendimiento para la Paz

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA – UNISABANETA
RESOLUCIÓN Nº 7184 DE OCTUBRE 24 DE 2008
NIT 900.253.021-5

ACTA DE GRADO Nº 144
Abril 27 de 2018

ACTA QUE OTORGA EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO A:

SANTIAGO RESTREPO PÉREZ

En Sabaneta, departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas del 27 de abril de 2018, se llevó a cabo el acto privado que otorga el título profesional de Abogado a: Santiago Restrepo Pérez, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1037644383 quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA.

En nombre y representación de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA y previo juramento de rigor, el Secretario General hizo entrega del diploma debidamente firmado y registrado en el Libro Nº 10. Acta Nº 144. Folio Nº 001. Diploma Nº 1394.

El programa de Derecho es presencial, aprobado con registro calificado según Resolución Nº 9337 del 12 de diciembre de 2008 (10 semestres), renovado según Resolución 14418 del 7 de septiembre de 2015 (9 semestres) expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y le fue asignado el código SNIES 54290.

Para constancia se firma la presente acta por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA.

Dada en Sabaneta. Antioquia, 27 de abril de 2018.

JUAN CARLOS TRUJILLO BARRERA
Rector

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
Firma
Secretaría General

LUIS YESID VILLARRAGA FLÓREZ
Secretario General

JUAN RODRIGO VEGA HENAO
Decano facultad de Derecho

Escaneado con CamScanner

República de Colombia.

Departamento de Antioquia.
Sabaneta.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA (ANTES COLEGIO LA DOCTORA).

Aprobado por Resolución Departamental N° 0599 del 29 de Enero de 2003.

Acta N° 001

El día 29 de Noviembre de 2012 en el Municipio de Sabaneta Departamento de Antioquia, en el "Teatro Municipal Leonor Díaz Montoya" Casa de la Cultura "La Barquereña" del Municipio de Sabaneta, se celebró la proclamación de **BACHILLER ACADEMICO** otorgando dicho título a:

Restrepo PérezSantiago

Identificado (a) con T.I Nº 95063020860 de Sabaneta (Antioquia)

El acto fue presidido por el Rector(a).

CECILIA JARAMILLO CARDONA
C.C. 43.443.634 Ebéjico (Ant).
Rectora

ANGELA MARIA ESCOBAR A.
C.C. 42.824.392 Sabaneta(Ant)
Auxiliar Administrativa.

Dado en Sabaneta a los 29 días de Noviembre de 2012.

Acta general de graduación Nº 001 Libro 01 Folio 043 N° de orden 034.

No requiere registro en Secretaria de Educación, por disposición del Decreto Nacional 921 del 6 de Mayo de 1994.

Escaneado con CamScanner